

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONCURSO

Secretaría de Educación de Medellín

Sabemos que su institución educativa es genial y queremos que nos muestren su creatividad, ingenio y trabajo en equipo construyendo una cartelera alusiva a: sensibilizar y concientizar a la comunidad educativa sobre la importancia del autocuidado, el cumplimiento estricto de los protocolos de bioseguridad y el cuidado mutuo. Deben publicar dos fotografías mostrando la cartelera en su red social **Facebook** con el hashtag **#CUIDADEMI** y motivar a su comunidad educativa a darle like.

En el presente documento se definen los términos y condiciones a los que se sujetarán los participantes del concurso “CUIDA ME MI”.

1. El concurso de carteleras “Cuida de mí” está creado para los estudiantes, docentes y padres de familia de las instituciones educativas oficiales de Medellín.
2. El concurso de carteleras “Cuidad de mí” se realizará **desde el 6 de septiembre** y cerrará el **17 de septiembre** a las 12:00 m.
3. Solo se incluirán en el concurso las instituciones que hayan publicado su cartelera por medio de la red social **Facebook** con el hashtag **#CUIDADEMI**.
4. Las 3 instituciones educativas que tengan más likes serán las ganadoras (siempre y cuando cumplan con todos los términos y condiciones)

Términos y condiciones

1. La cartelera debe ser elaborada en material reciclable.
2. La cartelera debe medir 2 metros de alto y 4 metros de ancho.
3. La puntualidad de la publicación en redes es hasta el **17 de septiembre** a las 12:00 m.
4. Deben participar en la elaboración de la cartelera estudiantes, docentes y padres de familia.
5. En la publicación de la cartelera en Facebook deben publicar dos fotos, una donde se evidencie la elaboración de la cartera y sus participantes; y la otra donde la cartelera esté terminada.
6. En la publicación de las fotos debe agregar: Nombre de la institución educativa, núcleo educativo, el nombre CONCURSO CAMPAÑA “CUIDA ME MI”, etiquetar el perfil de la Secretaría de Educación y usar el hashtag **#CUIDADEMI**.



Alcaldía de Medellín

